

# Seguros de Transporte

Otorga indemnizaciones a consecuencia de los daños sobrevenidos durante el transporte terrestre, marítimo y/o aéreo de mercaderías. Estos daños pueden afectar al objeto transportador (seguro de casco) o a las propias mercaderías transportadas.

Daños materiales causados a consecuencia de un accidente, como incendio, rayo y explosión; o por caída de aviones, autos ignición, colisión, volcadura, o descarrilamiento del vehículo u otro medio de transporte empleado incluyendo hundimiento o rotura de puentes.

El seguro de transporte puede también actuar como un elemento de seguridad adicional para Bancos u otras entidades que financian las operaciones comerciales de un Asegurados



**AG**  
Corredor de Seguros  
Generales y Vida

